

## **BORIC Y SUS PROPUESTAS PARA EL DEPORTE**

by Equipo Editorial de la revistaabdulio.org - viernes, marzo 11, 2022

<http://colectivodale.org/boric-y-sus-propuestas-para-el-deporte/>

*Reconocido hincha de Universidad Católica, el nuevo presidente de Chile Gabriel Boric sitúa al deporte como parte relevante de una reforma educativa y cultural en la que aspectos relegados de la vida, como el mismo deporte, las artes y la recreación, puedan ser más protagonistas. No obstante, no existe el mismo énfasis en cómo llevar a cabo estas ideas.*

El programa de Gabriel Boric, candidato presidencial del Frente Amplio, militante de Convergencia Social y flamante presidente de Chile, fue presentado el primero de noviembre del año pasado, con la carrera electoral bastante avanzada.

Según explicaron en aquel momento, esto se debió a que no fue un programa impuesto ni diseñado por un grupo reducido de individuos con conocimientos técnicos, sino que fue construido por más de 33 mil personas. El documento de 225 páginas contempla numerosas áreas temáticas y el deporte es tocado de manera relevante. **A diferencia de la mayoría de los programas del resto de las candidaturas, este contempla menciones a la recuperación de clubes profesionales, profesionalización del fútbol femenino, modificación del plan Estadio Seguro, fortalecimiento de organizaciones comunitarias y deportivas, entre otros.** También a diferencia de otros programas -por ejemplo, el de Marco Enríquez-Ominami-, no hay mayor referencia a la forma en que todas estas propuestas se realizarán ni tampoco de dónde provendrán los recursos para llevarlo a cabo en su totalidad.

El programa general presentado cuenta con dos secciones principales. La primera es denominada “53 cambios concretos”, mientras que la segunda está bajo el título “Plan de gobierno”. En la primera sección, el deporte se contempla en tres de los 53 cambios mencionados. El punto 40, referente a la duplicación del presupuesto del Ministerio de las Culturas para llegar al 1% del presupuesto público, busca que organizaciones, entre las que se nombran los clubes deportivos, “puedan articularse”. **El punto 45 busca igualar la cancha para el fútbol femenino subsidiando competencias juveniles y femeninas y persiguiendo contratos y condiciones dignas de trabajo para las futbolistas profesionales. El punto 46, referido al fútbol profesional en general, pretende que, a través de un nuevo modelo de administración, hinchas, socios y socias puedan recuperar el control de sus equipos deportivos.**

El apartado “Plan de gobierno” explica en mayor detalle (no completo detalle, cabe aclarar) las medidas

referidas en los 53 cambios anteriores y también otras propuestas en distintos ámbitos. El deporte aparece mencionado entre los derechos fundamentales que han sido relegados a una segunda categoría, “como el derecho al tiempo libre”, y que se verán fomentados con medidas como la reducción de la jornada laboral. Asimismo, en la modernización del sistema educativo y transformación a una educación integral se pretende ubicar e impulsar aspectos del saber no priorizados como el deporte y las artes. Se explicita también al deporte y la ampliación de la oferta de actividades deportivas como parte de las políticas de prevención e integración social.

En el segundo capítulo de la sección “Plan de gobierno” aparece el subtítulo “Deporte, prácticas corporales y recreación”. El objetivo de este es, según se menciona, permitir que se presenten las condiciones materiales para que toda persona pueda disfrutar del deporte y recreación como parte de su vida cotidiana, y gira sobre cuatro ejes principales. El primero es la promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva, que contempla el impulso a una ley de deporte laboral; **fortalecimiento de los servicios comunales y del rol de organizaciones sociales y deportivas locales**; la aplicación de un protocolo contra el abuso y acoso en el deporte -no se menciona si es complementario o en reemplazo del [actual protocolo promulgado durante los últimos meses](#)-; promoción de las prácticas lúdicas de los pueblos originarios; ampliación de oferta de prácticas deportivas y recreativas para grupos excluidos (como la “población penal o personas en situación de discapacidad”); potenciar y asegurar el acceso a espacios naturales idóneos para la práctica deportiva, así como el impulso a este tipo de actividades en aquellos lugares; apertura de los centros deportivos públicos, de fuerzas armadas, y de servicios de orden y seguridad; actualización de la política nacional del deporte; y revisión de la institucionalidad actual del Ministerio del Deporte. Cabe destacar que las propuestas mencionadas son solo titulares y que, salvo el fortalecimiento del rol de organizaciones sociales a través de fondos especiales y subsidios, no hay mayor profundidad en la forma en que aquellas medidas se llevarán a cabo.

El segundo eje se refiere al movimiento y recreación en contexto educativo y contempla cuatro puntos principales: la **innovación curricular en educación física para la generación de una cultura del movimiento inclusiva y no sexista -sin mayor mención a cuáles serían los alcances de estos cambios-**; **el fomento de un Plan Nacional de Desarrollo Psicomotriz en Servicios Locales de Educación para generar hábitos de vida activa desde la primera infancia**; el fortalecimiento de la infraestructura escolar; y la reestructuración del sistema nacional de competencias nacionales potenciando los juegos nacionales, paranacionales, ligas universitarias y escolares. Tampoco hay mayor profundidad, más allá de una declaratoria de intenciones, sobre estas propuestas.

En el tercer eje referido al deporte competitivo y de alto rendimiento, se contempla la rearticulación, reformulación y fortalecimiento de distintas entidades e instituciones del deporte de alto rendimiento, por ejemplo, la Corporación de Alto Rendimiento ADO Chile (donde se propone una mayor vinculación con el mundo privado), la estrategia nacional de deporte competitivo o la infraestructura deportiva. **Se potenciará además la democracia interna y participación de deportistas en las federaciones deportivas nacionales**, y se avanzará (sin alusión alguna a cómo ni cuándo, ni tampoco en qué se

considera un avance) en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de deportistas de alto rendimiento.

El cuarto y último eje es aquel que considera al fútbol profesional. En él se menciona la creación de un modelo chileno de administración del fútbol profesional para la recuperación de los clubes (no se explicita si el modelo es similar al alemán, por ejemplo, o al [explicitado en la propuesta programática de su excompañero de lista Daniel Jadue](#)) y la modificación del programa Estadio Seguro por uno de barrismo social y comunitario. También se menciona la profesionalización del fútbol femenino, procurando que las jugadoras cuenten con contratos de trabajo (lo que se pretende realizar, explica el programa, a través de reformas legales para que las ligas y competencias cuenten con subsidios contemplados en la Ley del Deporte), y el fortalecimiento del derecho de los medios públicos para transmitir competencias deportivas y partidos de fútbol profesional por televisión abierta.

*Nota publicada originalmente en la revistaobdulio.org de Chile y cedida gentilmente para nuestra revista.*